



EVALUACIÓN DE DISEÑO

2019

COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la Evaluación de Diseño de Programa, la cual fue elaborada apegada a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que brinda la evaluación de diseño del Programa Coordinación de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

El Objetivo General es evaluar el diseño del Programa Coordinación de Política Social, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Coordinación de Política Social, a partir del análisis de gabinete

con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

La Evaluación de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	30	1
TOTAL		30

Así mismo incluye 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, aunado a la entrevista con el personal responsable del programa. Los temas que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

ÍNDICE

1-2	Resumen Ejecutivo.
5-6	Introducción.
7-10	Apartado I. Características del Programa.
11-17	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa.
18-21	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
22-30	Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.
31-34	Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
35-50	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultador, MIR.
51-54	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
55	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
56	Valoración del diseño del programa.
57-58	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
59-60	Conclusiones.
61	Bibliografía.
62-63	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo.

64	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
65-69	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
70-72	Anexo 4. “Indicadores”.
73-75	Anexo 5. “Metas del Programa”.
76-78	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados.
79	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
80	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales.
81-84	Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social, en el capítulo primero, artículo 11. La Política Nacional de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos:

- I. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social:
- II. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;
- III. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado;
- IV. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social, y
- V. Promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

Por su parte la CONEVAL en su diagnóstico 40 años de estrategias de coordinación interinstitucional para la política de desarrollo social en México, hace mención que la coordinación supone, en primer lugar, la toma de decisiones entre diversos actores responsables del logro de un objetivo común; es decir, no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un objetivo más amplio. Para que la coordinación sea efectiva, el objetivo debe ser definido con claridad. Además, las partes responsables de atender el problema que justifica la coordinación (actores, programas, dependencias) deben estar identificadas con precisión y, sobre todo, la contribución de cada una de estas al logro del objetivo común debe ser inequívoca. En otras palabras, una coordinación que funcione necesita estar basada en un modelo de coordinación que explique su propósito los instrumentos que se tienen para lograrlo, y la manera en la que esos instrumentos deberán ser usados. En segundo lugar, la coordinación implica la existencia de acciones articuladas en torno a la atención de un mismo problema. Esta articulación se refiere a los procesos o normas que hacen que los instrumentos de política pública del gobierno

(programas o presupuestos, por ejemplo) se orienten a la atención del problema público que la estrategia de coordinación busca resolver.

Una estrategia de coordinación siempre debe comenzar por identificar el problema que busca resolver y crear una definición operativa para hacerlo observable y, por tanto, atendible. En ese sentido la importancia de que se de una correcta coordinación entre las dependencias que llevan a cabo políticas sociales, y que buscan beneficiar al sector más vulnerable del Municipio de Tijuana.

Por lo que cualquier estrategia de coordinación debe estar orientada a resolver un problema concreto, no a eliminar la ineficiencia en el uso de los recursos o las duplicidades en los apoyos. Dicho de otra manera, si una estrategia de coordinación logra más eficiencia en la operación conjunta de los programas y evita duplicidades, claramente habrá un avance en términos administrativos o de gestión.

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal, plantea el programa 48. Coordinación de Política Social, cuyo objetivo es “Población Tijuanaense en situación de pobreza o rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven”, además dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal en el Art. 7 La Dirección General de la Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Secretario las políticas intersectoriales que respondan a necesidades prioritarias de sectores sociales, además será enlace para que conduzca y evalúe la planeación y ejecución de obras y acciones sociales que eleven el nivel de vida de los ciudadanos, atendiendo primordialmente a los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad del Municipio.

Bajo esta premisa se plantea el programa “Coordinación de Política Social”.

1

APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA” .

1. Identificación del programa:

Proyecto número 48. Coordinación de Política Social, de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Baja calidad de vida e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y rezago social.

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula:

En el Programa Operativo Anual la dependencia plantea como propósito “Población Tijuanaense en situación de pobreza o rezago social, para prevenir situaciones de pobreza y rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven”

Para ello se identifica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			
2 México Incluyente.	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Línea de acción 2.2.1.1 Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019			
1.Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa.	1.1. Combate a la pobreza, desigualdad y marginación.	1.1.8 Coordinación interinstitucional.	1.1.8.2 Implementar programas para disminuir el rezago social.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El programa Coordinación de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza o rezago social mediante la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social.

Servicios que ofrece la dependencia a través de su programa:

- Acciones de impulso a la organización social, para prevenir situaciones de pobreza y rezago social.
- Impulsar y coordinar el Programa de Inclusión de personas en situación de calle.
- Seguimiento a Programas Sociales.
- Apoyos Municipales de Asistencia Económica y Humanitaria.
- Gestión en recursos para ser entregados a la población en situación de pobreza o rezago.
- Atención a beneficiarios del Programa Prospera.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

La Secretaría de Desarrollo Social define en su POA a su población potencial a la población total que solicita ser beneficiaria de los apoyos que la dependencia ofrece, para ello deben presentar la necesidad y/o problema para que pueda acceder a los servicios, sin embargo, no tienen establecidos en un diagnóstico el número de personas que se encuentran en situación de pobreza o rezago social.

Por otro lado, definen a la población objetivo: Hombres, mujeres y ciudadanía en general que se encuentre en situación de vulnerabilidad y rezago social. La dependencia los desagrega sólo por sexo, no los clasifican por grupo de edad, no se cuenta con documentación que justifique la metodología para determinar la población objetivo,

tampoco establece etapas de revisión y/o actualización de la población objetivo y potencial.

Femenino	Masculino
3,000	2,000

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La Secretaría de Desarrollo Social no tiene definida una estrategia de cobertura a largo plazo, lo que la dependencia hace es la planeación de su programa Operativo Anual. Revisando el POA 2018 y POA 2019 identificamos que la cobertura es la misma atender 2,000 hombres y 3,000 mujeres en cada uno de los ejercicios fiscales. Al no contar con un diagnóstico es difícil crear mecanismos de focalización ya que desconocen el número y las áreas en que la población en situación vulnerable y rezago social habita. Las 5,000 personas a beneficiar no las determinan apegadas a fuentes de información oficial, tampoco las desagregan por grupo de edad o por otras características. Ante la falta del diagnóstico y de mecanismos para identificar la población objetivo es difícil dirigir los recursos a los ciudadanos que si los requieren y por ende no se sabe de la cobertura real del programa.

7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019.

Secretaría de Desarrollo Social	
Presupuesto Autorizado	
2018	2019
\$0	\$0

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y rezago social mediante la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social.
Propósito	Población Tijuanaense en situación de pobreza o rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven.
Componente 1	Acciones de impulso a la organización social para prevenir situaciones de pobreza y rezago social a través de los programas que ofrece la secretaría, así como en coordinación con las entidades paramunicipales promovidos.
Componente 2	Apoyos municipales de asistencia económica y humanitaria equitativamente entregados.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

La Secretaría de Desarrollo Social diseñó su programa tomando como base la identificación del árbol de problemas, esto a través de la metodología del marco lógico, en el cual determinan su fin, propósito, dos componentes y 5 actividades, lo cual les permite atender la problemática identificada, sin embargo es necesario que elaboren un diagnóstico para conocer la situación real de la población más vulnerable, para ello necesitan establecer una metodología para identificar su población potencial y objetivo, así como situarlos en las zonas que estén determinadas como las más vulnerables de la ciudad de Tijuana. Ya que al no tener identificada su población objetivo esto no permite medir el impacto del programa o si se está cumpliendo con el objetivo del programa.

2

APARTADO II “ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Coordinación de Política Social.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Secretaría de Desarrollo Social opera el programa 48. Coordinación de Política Social en donde plantea su problemática como “baja calidad de vida e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y rezago social”. Para lo cual proporcionó como documento la apertura programática en donde está planteado en el apartado Árbol de causas y efectos.

El planteamiento del problema se formula como una situación que puede ser revertida, define su población en este caso las personas que están en situación vulnerable y en rezago social.

Sin embargo, encontramos que dentro del problema la palabra inclusión debe ser cambiada por exclusión por lo que el planteamiento quedaría de la siguiente forma: “Baja calidad de vida y la exclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y rezago social del Municipio de Tijuana”.

Por otro lado, derivado del análisis del árbol de causas y efectos, a la metodología del marco lógico y a su programa operativo anual, consideramos pertinente hacer un replanteamiento en la construcción de las causas y efectos ya que no están redactados como causa del problema, así mismo a falta de diagnóstico es difícil que el propósito del programa pueda evaluar su impacto y beneficio real en la población. Es importante tomar en cuenta los estudios que la CONEVAL realiza tales como:

1. Índice de rezago social 2015, publicado por la CONEVAL.
2. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio, publicado por la CONEVAL.
3. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, publicado por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.
4. Zonas de atención prioritaria, publicados en el Decreto por el que se formula a declaratoria de zonas de atención prioritaria para el año 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha el 28 de diciembre del 2018.

Una vez revisada la situación actual del Municipio de Tijuana se podrá hacer una mejor definición del problema, del fin, propósito, componentes y actividades, así como de la construcción de los Indicadores de Gestión.

Por lo que respecta a la actualización de la información ésta sólo se actualiza anual, pero sin seguir una base metodológica y el impacto que el programa tuvo en la población objetivo ya que no se tiene una base, un diagnóstico de la situación real del Municipio.

2.Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

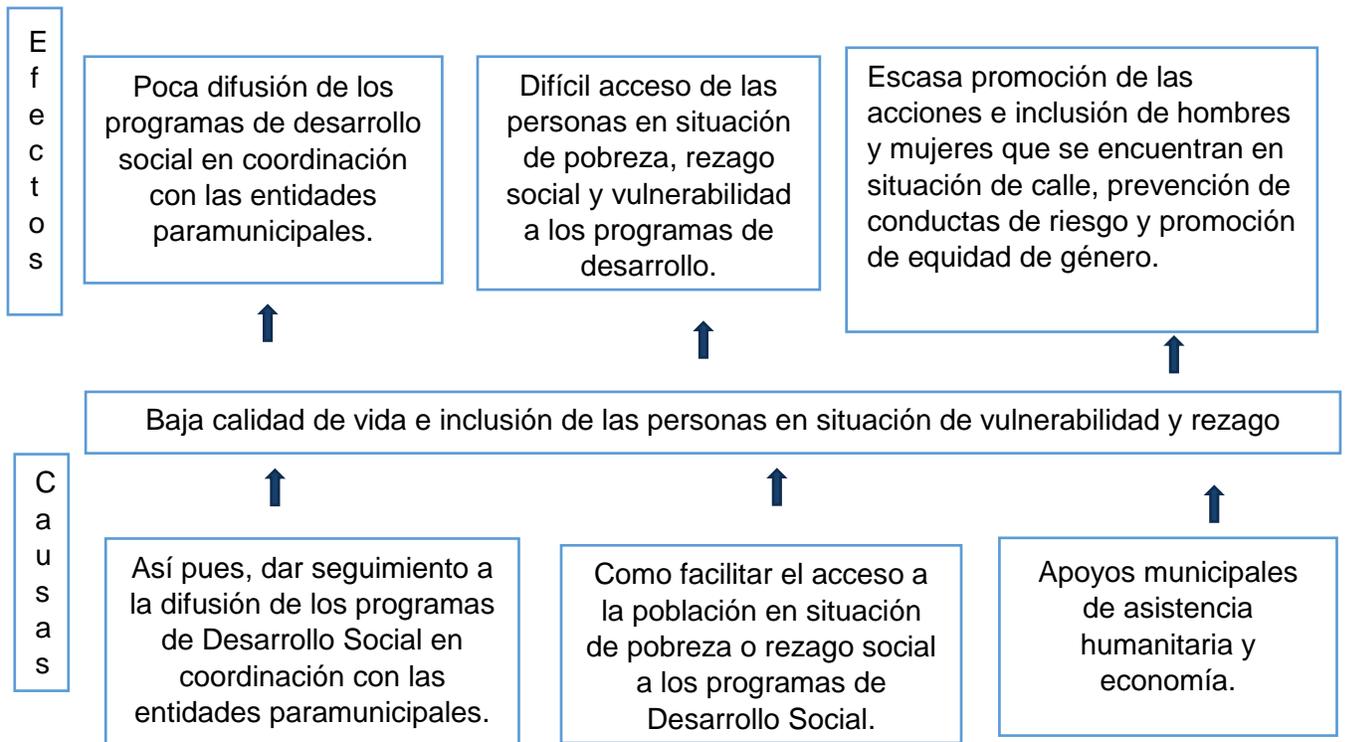
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta

Justificación:

La dependencia proporcionó su árbol de causa y efectos que forma parte del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social del presente ejercicio fiscal, en dicho documento encontramos que si cuenta con sus causas y efectos sin embargo estas no parten de un diagnóstico.



Cabe destacar que encontramos que las causas no corresponden, en ese sentido estas no son las que están provocando el problema central que se plantea, más bien están redactadas como acciones, pero de manera positiva. Así mismo los efectos tampoco están bien planteados, por lo que se recomienda hacer una mejora y revisar la metodología del marco lógico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |
|--|--|

Justificación:

La dependencia no cuenta con un diagnóstico que contenga características metodológicas sobre la situación del problema, y que pueda justificar el tipo de programa y acciones que se implementan en el programa.

Sin embargo, dentro de su marco jurídico encontramos el Reglamento Interno, en el Capítulo I “De la Dirección General de la Secretaría” en el Artículo 7. La Dirección General de la Secretaría tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- I. Proponer al Secretario las políticas intersectoriales que respondan a necesidades de sectores sociales, además será enlace para que conduzca y evalúe la planeación y ejecución de obras y acciones sociales que eleven el nivel de vida de los ciudadanos, atendiendo primordialmente a los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad del Municipio;
- II. Participar con las direcciones y unidades administrativas competentes, en la formulación de las disposiciones normativas de los programas que le señale el Secretario, así como en la definición de sus objetivos y metas;
- III. Definir las metodologías para el seguimiento de los programas que le señale el Secretario, formular sus indicadores, consolidar y analizar sus resultados, así como otorgar capacitación en dichas materias;
- IV. Proponer al Secretario la normatividad interna de los procesos operativos, de los programas que le señale, dar seguimiento a los

avances de dichos procesos, medir la eficiencia en la utilización de los recursos y estimar la satisfacción de los beneficiarios;

- V. Elaborar los estudios, informes y reportes que le solicite el Secretario en materia de evaluación de proyectos, estadística social, transparencia, rendición de cuentas, evaluación del desempeño, promoción de los programas y difusión de resultados;
- VI. Proponer a las áreas responsables, con base en los resultados del seguimiento, los cambios pertinentes a fin de mejorar la operación de los programas que le señale el Secretario;
- VII. Representar al titular de la Secretaría en las comisiones y en los actos que determine, manteniéndolo informado sobre el desarrollo y ejecución de los mismos;
- VIII. Acordar con el Secretario el despacho de los asuntos de las áreas de su adscripción e informarle sobre los mismos;
- IX. Proponer al Secretario los proyectos de iniciativa de Leyes, Reglamentos y Acuerdos, en los asuntos que competen a las dependencias y entidades de su adscripción, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- X. Monitorear, apoyar, dar seguimiento y facilitar la gestión de los programas sociales para el buen cumplimiento de estos;
- XI. Elaborar y someter a consideración del Secretario, los lineamientos y procedimientos de carácter técnico que deban regir en los programas de las dependencias que integren la Secretaría, sujetándose a lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo y en el presupuesto de egresos de la Secretaría;

- XII. Promover la integración de equipos de trabajo y la operación integral de programas entre áreas del sector;
- XIII. Promover la capacitación al personal en la metodología de la promoción social, y
- XIV. Las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del ayuntamiento o le instruya el secretario.

Por lo anterior con el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social se justifica de forma teórica la implementación del Programa Coordinación de Política Social, sin embargo, no es consistente con un diagnóstico pues la dependencia carece de uno.

3

APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”.

4.El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta

Justificación:

La dependencia mostró evidencia donde el propósito del Programa 48. Coordinación de Política Social es “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y rezago social a través de la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social”, está vinculado con el objetivo del programa sectorial de la Meta Nacional II. México Incluyente:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			
2 México Incluyente.	Objetivo 2.2 Transitar hacia una Sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Línea de acción 2.2.1.1 Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

El propósito del programa si se encuentra vinculado y existen conceptos en común con el programa Sectorial de igual forma el logro del propósito aporta el cumplimiento de la meta del objetivo sectorial.

5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

La dependencia proporcionó la información correspondiente a los Planes de Desarrollo que aplican al documento del Programa 48 Coordinación de Política Social, así como la matriz de planeación estratégica donde se aprecia la transversalidad del programa en los 3 niveles de gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			
2 México Incluyente.	Objetivo 2.2 Transitar hacia una Sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de Desarrollo Comunitario a través de procesos de participación social.	Línea de acción 2.2.1.1 Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019			
1. Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa.	1.1. Combate a la pobreza, desigualdad y marginación.	1.1.8 Coordinación interinstitucional.	1.1.8.2 Implementar programas para disminuir el rezago social.
Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019			

1. Ciudad Incluyente.	1.1 Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza.	1.1.1 Promover comunidades participativas.	1.1.1.2 Promover la participación y retroalimentación de las acciones del Gobierno con los ciudadanos.
-----------------------	---	--	--

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

Justificación:

En 2015, los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas. Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

La dependencia vincula el propósito del programa indirectamente con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así mismo en el Plan Municipal de Desarrollo está plasmada la alineación estratégica con cada uno de los ejes y los ODS.

La Secretaría de Desarrollo Social se alinea estratégicamente con los siguientes objetivos:

1. Fin de la pobreza
Objetivo: Poner fin a la pobreza en todas formas en todo el mundo.
2. Hambre cero
Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

4

APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definida las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

Justificación:

La CONEVAL define a la *población potencial* a la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Y se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecida en su normatividad.

La dependencia presenta como documento oficial el programa operativo anual en donde identifican su población objetivo, sin embargo, desconoce su población potencial, ya que sólo consideran como beneficiarios a “Hombres, mujeres y ciudadanía en

general que se encuentran en situación de vulnerabilidad y rezago social”, Dentro del POA se contempla beneficiar a 5,000 personas.

Se encontró que no existe un documento que justifique la metodología para llegar a la población objetivo, sólo la segmentan por tipo de género y grupo de edad, si bien éstas tienen una unidad de medida, el no contar con metodología dificulta el dirigir los esfuerzos hacia los beneficiarios correctos.

Por lo que se recomienda que se acote la población objetivo a partir de las características de la población atendida, así mismo identificar la población vulnerable, para ello será necesario hacer uso de la información que otras fuentes brindan tales como:

- Índice de rezago social 2015 por municipio, publicado por la CONEVAL, cuyas variables aportan información para conocer la situación del Municipio de Tijuana.
- Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio, publicado por la CONEVAL.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, publicado por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.
- Zonas de atención prioritaria, publicados en el Decreto por el que se formula a declaratoria de zonas de atención prioritaria para el año 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha el 28 de diciembre del 2018.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

El H. Ayuntamiento cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC este es un facilitador de gestión y resolución de servicios y trámites que establece la homologación de atención hacia el ciudadano y cuyo objetivo es:

1. Puente de comunicación permanente entre el ciudadano y el servicio público.
2. Ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos a través de canales de atención, evaluación de forma semanal la calidad del servicio, así como la veracidad de la resolución otorgada.
3. Entregar servicios y tramites con un indicador de efectividad del 95% que se mide de forma semanal a cada una de las Secretarías y fuentes de recepción, tomando acciones que coadyuven el cumplimiento de la efectividad.

Aunque la dependencia cuenta con este sistema, en el sólo se capturan aquellas personas a las que ya se les entregara el apoyo económico, también sirve para validar que la persona no haya recibido un apoyo en el presente ejercicio fiscal.

El H. Ayuntamiento se apeg a la norma técnica no. 31. Gastos de Orden Social para la entrega de los apoyos que ofrecen a la ciudadanía:

1. Ayudas sociales a personas: Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
2. Ayudas sociales a personas: Asignación destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud, en dinero o en especie que se otorgan a la población de escasos recursos, con la finalidad de promover actividades educativas y deportivas, así como contribuir a su mejoramiento y desarrollo. Incluye servicios tales como: espectáculos, conciertos, festivales, etc. Así como alimentación, vestido, alojamiento, ayudas de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; gastos de entierro; campañas de vacunación masiva y prevención de la salud etc. Ejemplo, jornadas comunitarias, así como eventos masivos en beneficio de la comunidad, sillas de ruedas, aparatos auditivos, lentes aparatos ortopédicos, gastos médicos (hospital, honorarios médicos, medicamentos, prótesis o aparatos de ortopedia y cualquier otro tipo de artículos medico necesario para preservar o recuperar la salud); materiales de construcción y mantenimiento de viviendas, escuelas públicas y centros comunitarios, renta de casa-habitación y pago de servicios públicos, artículos básicos para funcionamiento de viviendas (como estufa, tanque de gas, ropa de cama, calentador de agua, etc.); útiles, uniformes escolares, inscripciones, colegiaturas de escuelas públicas, cursos y viáticas para estudiantes destacados que asistan a eventos académicos, deportivos y culturales o afines a sus estudios, así como equipos escolares.
3. Ayuda para traslado de personas: Asignaciones destinadas al traslado fuera del Estado, de enfermos, heridos y cadáveres, así como de extranjeros y personas que no son servidores públicos del Estado y que se les adquiere boleto de regreso al Estado del que provienen.

Aunado a este portal personal de la Dirección de Desarrollo Social del departamento de Gestión Social aplican un estudio socioeconómico esto a los beneficiarios de los distintos apoyos que la dependencia otorga.

Una vez revisado la información encontramos que la dependencia si tiene información sistematizada, pero no le permite conocer la demanda total de apoyos, pues sólo capturan las que se entregarán, sin embargo, no tienen registros si hubo beneficiarios que se quedaron sin apoyos.

Ésta mostró evidencia de contar con una metodología para focalizar las acciones a una población definida, en el Programa Operativo Anual se describe como “Hombres, mujeres y ciudadanos en general que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago social” si bien con ello ya están delimitando a sus beneficiarios, consideramos que es insuficiente pues les ayudaría tener identificados las zonas de la ciudad que están catalogadas como zonas de rezago social, que presentan pobreza, por ello se recomienda revisar las Zonas de Atención Prioritaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Mecanismos de elegibilidad.

9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

La dependencia no mostró evidencia de contar con una metodología para focalizar las acciones a una población definida, en el Programa Operativo Anual se describe cómo “Hombres, mujeres y ciudadanos en general que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago social” si bien con ello ya están delimitando a sus beneficiarios, consideramos que es insuficiente pues les ayudaría tener identificados las zonas de la ciudad que están catalogadas como zonas de rezago social, que presentan pobreza, por ello se recomienda revisar las zonas de atención prioritaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

La dependencia en su Programa Operativo Anual identifica a su población objetivo, para ello la definen “hombres, mujeres y ciudadanos en general que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago social”, la meta de cobertura es anual, ya que es el período de vigencia de la programación de su programa, sin embargo no se logró identificar la cobertura a mediano y largo plazo y es congruente con el diseño que se plantea en su POA, sin embargo no con su diagnóstico porque carece de uno.

Las áreas de oportunidad que se detectan es crear una estrategia de cobertura donde consideren la atención de su población objetivo a mediano y largo plazo, en la cual deberán determinar la ubicación para así poder focalizar los esfuerzos del programa, ya que los apoyos los dan a conocer mediante convocatorias y estas no siempre son de conocimiento de las personas más necesitadas.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La Secretaría de Desarrollo Social entrega tres tipos de estímulos como lo son:

- Apoyo económico para madres estudiantes.
- Apoyo económico para madres jefas de familia.
- Apoyo económico para transporte a adultos mayores de 65 años.

Para acceder a estos estímulos, la dependencia publica convocatorias donde especifican claramente los requisitos de elegibilidad, los datos que tiene son: el objetivo de la convocatoria, requisitos, recepción de solicitud, proceso de selección, vigencia de la convocatoria, publicación de resultados y entrega de apoyos. Los criterios están estandarizados y sistematizados en los tres tipos de convocatorias, estos son usados por las delegaciones municipales.

De igual manera están difundidos públicamente tanto la convocatoria como los resultados, en el caso de las convocatorias son publicadas en el portal del Ayuntamiento y los resultados cada delegación se encarga de darlos a conocer.

Por otro lado, una vez que se recibe la solicitud para el estímulo, el personal de la Dirección de Desarrollo Social del departamento de gestión social se encarga de validar que la persona no haya recibido algún otro estímulo en el presente ejercicio fiscal, la validación se hace en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

La dependencia cuenta con formatos establecidos para cada uno de los apoyos entregados ya sea para madres jefas de familia, madres estudiantes y apoyo económico para transporte a adultos mayores de 65 años. Los requisitos para ser beneficiados cumplen con las características que se plantean en el Programa Operativo Anual sobre la población objetivo.

Los procedimientos para acceder a los apoyos están disponibles en la convocatoria que están disponibles en el portal de ayuntamiento de igual manera los promotores comunitarios de las delegaciones se encargan de darle difusión.

Por otro lado, una vez que se recibe la solicitud para el estímulo, el personal de la Dirección de Desarrollo Social del departamento de gestión social se encarga de validar que la persona no haya recibido algún otro estímulo en el presente ejercicio fiscal, la validación se hace en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

5

APARTADO V “ PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”.

Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

La dependencia cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), en la cual se captura el beneficiario y el sistema genera el formato Único de Gastos de Orden Social, el cual contiene la siguiente información:

- ❖ Nombre
- ❖ Edad
- ❖ Dirección
- ❖ CURP
- ❖ RFC

- ❖ Folio y código de barras
- ❖ Monto económico

Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados donde se evidencie la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios.

En el SIAC se tiene la información que incluye las características de los beneficiarios en documentos normativos que el sistema genera, en este se da a conocer el tipo de apoyo otorgado, y esta sistematizado e incluye una clave única de identificación por beneficiario, sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados donde se evidencie la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios.

Archivo | C:/Users/Ruth/Downloads/CAPTURA%20SIAC.pdf

Not secure | menu.tijuana.gob.mx/inicio.aspx

MENU > Inicio

PERLA DENISCE LEDON BALLESTEROS

Bienvenido el Menu Web del Ayuntamiento de Tijuana

Sistema Integral de Atención Ciudadana

Política de Calidad

Ser un facilitador de gestión y resolución de servicios y trámites, que establezca la homologación de atención hacia el ciudadano, generando un puente de comunicación con el Servidor Público e indicadores de desempeño que permiten mantener una mejora continua

Objetivos de Calidad

1. Puente de comunicación permanente entre el ciudadano y el servidor público.
2. Ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos a través de canales de atención, evaluando de forma semanal la calidad del servicio, así como la veracidad de la resolución otorgada, con una efectividad del 90% por cada Secretaria.
3. Entregar servicios y trámites con un indicador de efectividad del 95% que se mida de forma semanal a cada una de las Secretarías y Fuentes de Recepción, tomando acciones que coadyuven el cumplimiento de la efectividad.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.**
- b) Están sistematizados.**

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La dependencia tiene establecida en la Norma técnica no. 31 “Gastos de orden social” las actividades que se realizan para otorgar los apoyos económicos, éstos son utilizados por las dependencias que se involucran como DIF, DESOM y la Tesorería Municipal, estas actividades están sistematizadas, difundidas públicamente en el Portal del H. Ayuntamiento de Tijuana <http://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivos/180815154719.pdf>.

Así mismo los procedimientos están apegados a el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y a la misma norma técnica. Una vez concluido los procesos para ser beneficiario esta firma una póliza y recibe el cheque.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación:

Se identificó que el programa recolecta información socioeconómica, una vez que el solicitante expone los motivos por los cuales solicita el apoyo económico, la Secretaría evalúa la factibilidad de la solicitud, si califica el solicitante llena formato de petición

ciudadana de apoyo económico y el estudio socioeconómico entre las variables que contiene el formato son:

- a) Datos personales, Integrantes de la familia que vivan en la misma casa,
- b) Situación económica de la familia,
- c) Servicios médicos y condiciones de la vivienda.

La periodicidad con la que los realizan esta es sólo cuando el ciudadano realiza solicitud de apoyo económico.

6

APARTADO VI “ EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

La dependencia plantea en la Matriz de Indicadores para resultados un fin, propósito, componentes y actividades, esto apegado al diseño que marca la metodología del MML.

Componente 1		
Acciones de impulso a la organización social para prevenir situaciones de pobreza y rezago social a través de los programas que ofrece la secretaría, así como en coordinación con las entidades paramunicipales promovidos.		
Supuestos		
La población requiere de los programas que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social.		
Actividad 1	Actividad 2	
Impulsar y coordinar el programa de inclusión de personas en situación de calle beneficiando a hombres y mujeres que se encuentran en riesgo.	Seguimiento a Programas sociales.	
Supuestos		
Contar con el recurso financiero, así como la disponibilidad de las instancias que participan para llevar a cabo el programa.	Se cuente con el presupuesto asignado para la realización de los programas sociales.	
Componente 2		
Apoyos municipales de asistencia económica y humanitaria equitativamente entregados.		
Supuestos		
Se cuente con los recursos para implementar las acciones sociales y que los solicitantes cumplan con los requisitos para su atención.		
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Gestionar recursos para entregar a la población en situación de pobreza y rezago social.	Seguimiento a los acuerdos derivados de las juntas de gobierno de las entidades paramunicipales.	Atención a los beneficiarios del Programa Prospera tanto en la Secretaría como en las Delegaciones.
Supuestos		
Contar con el presupuesto destinado para gestión de los apoyos a la población.	Realizar las juntas de Gobierno en las fechas programadas.	Contar con la asistencia de los beneficiarios del Programa Prospera.

La MIR del programa 48 Coordinación de Política Social contempla dos componentes los cuales tienen asignados sus actividades. En general las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, sin embargo, en el componente 2 de la actividad 2 no se encuentra una relación para el logro del componente, ya que no se especifica en qué sentido deben ir los acuerdos en la Juntas de Gobierno con las entidades paramunicipales y como este se relaciona con los apoyos municipales de asistencia económica y humanitaria entregados. En general a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para resultados publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece que los Componentes son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Las Actividades son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes, y los Supuestos que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El programa 48 tiene como propósito “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y rezago social mediante la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social”. Se observa que el componente 1 no está redactado como un resultado logrado, sino como una actividad, de igual forma el componente 2 no es un bien que produce el programa, ya que lo que la dependencia hace es un seguimiento, los apoyos económicos están presupuestados en otros programas de otras dependencias del Ayuntamiento, en ese sentido se hace la recomendación de cambiar la redacción.

Componente 1
Acciones de impulso a la organización social para prevenir situaciones de pobreza y rezago social a través de los programas que ofrece la secretaría, así como en coordinación con las entidades paramunicipales promovidos.
Componente 2
Apoyos municipales de asistencia económica y humanitaria equitativamente entregados.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es consecuencia directa que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo no está controlado por los responsables del programa, si bien este sólo incluye un solo objetivo. La redacción del propósito está redacta como una situación alcanzada.

Propósito
Población Tijuanaense en situación de pobreza o rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR está bien redactado se considera que no existe ambigüedad en la redacción, dado que son claras las áreas donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa. El objetivo es superior al que el programa contribuye, si bien el programa en su formulación actual, puede hacer una contribución significativa al fin el cumplimiento total de este depende de muchos factores los cuales no se esperan alcanzar en un ejercicio fiscal.

El objetivo del fin rebasa los alcances del programa 48, además se puede verificar una relación causal entre el propósito y el fin. el logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.

El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia y con el PMD 1.1.1.2 Promover la participación y retroalimentación de las acciones del gobierno con los ciudadanos.

Fin
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y rezago social mediante la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la mir se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

Justificación:

En la MIR se identifica el resumen narrativo de cada uno de los niveles y se puede identificar que el fin tiene elementos que podemos encontrar la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Municipal de Desarrollo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y rezago social mediante la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social.
Propósito	Población Tijuanaense en situación de pobreza o rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven.
Componente 1	Acciones de impulso a la organización social para prevenir situaciones de pobreza y rezago social a través de los programas que ofrece la secretaría, así como en coordinación con las entidades paramunicipales promovidos.
Actividad 1	Impulsar y coordinar el programa de inclusión de personas en situación de calle beneficiando a hombres y mujeres que se encuentran en riesgo.
Actividad 2	Seguimiento a programas sociales.
Componente 2	Apoyos municipales de asistencia económica y humanitaria equitativamente entregados.
Actividad 1	Gestionar recursos para entregar a la población en situación de pobreza y rezago social.
Actividad 2	Seguimiento a los acuerdos derivados de las juntas de gobierno de las entidades paramunicipales.
Actividad 3	Atención a los beneficiarios del programa Prospera tanto en la secretaría como en las delegaciones.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.

- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De igual manera se identificó en la MIR en cada uno de los niveles de objetivos están plasmados indicadores, para lo cual se identifica lo siguiente: claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Claros	Relevantes	Económicos.	Monitoreables.	Adecuados.
F	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y rezago social mediante la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social.	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario.	Si	Si	Si	SI	Si

P	Población Tijuanaense en situación de pobreza o rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven.	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales.	Si	Si	Si	Si	Si
C1	Acciones de impulso a la organización social para prevenir situaciones de pobreza y rezago social a través de los programas que ofrece la secretaría, así como en coordinación con las entidades paramunicipales promovidos.	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas.	Si	Si	Si	Si	Si
C1A1	Impulsar y coordinar el programa de inclusión de personas en situación de calle beneficiando a hombres y mujeres que se encuentran en riesgo.	Porcentaje de personas en situación de calle beneficiada con el programa.	Si	Si	Si	Si	Si
C1A2	Seguimiento a Programas sociales.	Porcentaje de logro de personas beneficiadas.	Si	Si	Si	Si	Si
C2	Apoyos municipales de asistencia económica y humanitaria equitativamente entregados.	Porcentaje de apoyos de atención de las necesidades sociales.	Si	Si	Si	Si	Si
C2A1	Gestionar recursos para entregar a la población en situación de pobreza y rezago social.	Porcentaje de logro de la gestión de recursos para la entrega de apoyos.	Si	Si	Si	Si	Si
C2A2	Seguimiento a los acuerdos derivados de las juntas de gobierno de las entidades paramunicipales	Porcentaje de seguimiento a los acuerdos derivados de la junta de gobierno.	Si	Si	Si	Si	Si
C2A3	Atención a los beneficiarios del Programa Prospera tanto en la secretaría como en las Delegaciones.	Porcentaje de logro de atención a los beneficiarios del programa Prospera.	Si	Si	Si	Si	Si

Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

En ese sentido se recomienda a la dependencia hacer un replanteamiento de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo que es medir el desempeño, los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que realmente mida la gestión, y esto es porque desconocen el número de su población objetivo, ya que no cuentan con diagnósticos ni la metodología para determinar su población objetivo.

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Dentro de la información que se revisó no se encontró formato que se defina como ficha técnica del indicador, sin embargo, en el llenado de la MIR se logró identificar que cumple con algunas de las características como lo son: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador, sin embargo, no se logra identificar la línea base, la cual tiene como objetivo establecer el punto de partida del proyecto, permite establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme el proyecto se vaya implementando. Se recomienda que se identifique la línea base para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de calculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y rezago social mediante la articulación de acciones en la generación de esquemas de desarrollo comunitario y procesos de participación social.	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
P	Población Tijuanaense en situación de pobreza o rezago social reciben apoyo para ampliar sus capacidades humanas y de convivencia mejorando el entorno en que se desenvuelven.	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

C1	Acciones de impulso a la organización social para prevenir situaciones de pobreza y rezago social a través de los programas que ofrece la secretaría, así como en coordinación con las entidades paramunicipales promovidos.	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
C1A1	Impulsar y coordinar el programa de inclusión de personas en situación de calle beneficiando a hombres y mujeres que se encuentran en riesgo.	Porcentaje de personas en situación de calle beneficiada con el programa.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
C1A2	Seguimiento a Programas sociales.	Porcentaje de logro de personas beneficiadas.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
C2	Apoyos municipales de asistencia económica y humanitaria equitativamente entregados.	Porcentaje de apoyos de atención de las necesidades sociales.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
C2A1	Gestionar recursos para entregar a la población en situación de pobreza y rezago social.	Porcentaje de logro de la gestión de recursos para la entrega de apoyos.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
C2A2	Seguimiento a los acuerdos derivados de las juntas de gobierno de las entidades paramunicipales.	Porcentaje de seguimiento a los acuerdos derivados de la junta de gobierno.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

C2A3	Atención a los beneficiarios del Programa Prospera tanto en la secretaría como en las Delegaciones.	Porcentaje de logro de atención a los beneficiarios del programa Prospera.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
------	---	--	----	----	----	----	----	----	----

23.Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Una vez revisado y analizadas las metas que se establecen en la MIR de Programa 48 para el presente ejercicio fiscal, todas las metas cuentan con unidades de medidas y los plazos establecidos son factibles de alcanzar con los recursos con los que cuenta el programa.

Con lo que respecta a la guía para el diseño de indicadores estratégicos del SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora significativamente los resultados e impactos, es decir es retadora. En ese sentido las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al

desempeño pues al no contar con información de períodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con el nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel asignado obedece a que los medios de verificación ninguno cumple con los cuatro criterios, en su mayoría son documentos oficiales e institucionales, pero no todos son accesibles al público, ocho de ellos tienen nombres que no son fáciles de identificar son ambiguos y su disposición impide reproducir el cálculo del indicador.

No todos los medios de verificación son públicos, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y solo forman parte de la posesión del programa mismo.

En total la MIR cuenta con 9 indicadores distribuidos en los diferentes niveles (1 de Fin, 1 de Propósito, 2 en componentes y 5 actividades.), todos ellos cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, pero todos son generados internamente como por ejemplo informe de las áreas internas de la Secretaría de Desarrollo Social, Informe

trimestral de las áreas internas de la secretaría, reporte del área de la Secretaría de Desarrollo Social, informe y/o reporte trimestral de las áreas internas entre otras.

25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos objetivo- indicadores-medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se le asigna el nivel 1, esto se debe a que los medios de verificación a nivel Fin es adecuado y necesario para calcular los indicadores de forma directa. Aunque a nivel de componentes y actividades requieren ser revisados sus medios de verificación, para comprobar si permiten garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR presenta debilidades en su lógica vertical como en la lógica horizontal, por ejemplo, en la redacción del componente 1, está redactado como una actividad, por lo que de acuerdo a la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, un componente corresponde a un bien o servicio que se produce y debe entregar el programa, por lo que se deberá de estructurar la redacción. Por otro lado, los medios de verificación son ambiguos y escasos, con respecto al indicador, el método de cálculo considera variables poco específicas y a su vez difícil de determinar el resultado de la formula, por lo que se dificulta conocer la contribución al logro del objetivo.

7 APARTADO VII “ PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”.**Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2,000 y/o 3,000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1,000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2,000, 3,000 y/o 4,000)
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3,000 y/o 4,000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5,000 y/o 6,000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No**Justificación:**

La Secretaría de Desarrollo Social no le asignó presupuesto a su programa 48, lo cual debe ser revisado para que se le programe un presupuesto, ya que es importante dar cumplimiento al Presupuesto basado en resultados: el modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos federales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público federal y favorecer la rendición de cuentas.

Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El ayuntamiento de Tijuana cuenta con el portal en internet <http://www.tijuana.gob.mx/> en el cual se tiene publicado el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social, así mismo en el apartado de transparencia están publicado los avances trimestrales, el último en publicarse fue el del primer trimestre del presente ejercicio fiscal. Por otro lado, a través de transparencia es que se reciben las solicitudes de acceso a la información las cuales canalizan a las áreas correspondientes para dar contestación en los tiempos establecidos por la Ley.

Sin embargo, la dependencia no mostró evidencia de que propicie la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La dependencia tiene establecidos formatos, así como hace pública las convocatorias de las acciones que lleva a cabo y que ayuda a que se cumplan las metas del programa, estos procedimientos ya están estandarizados y son utilizados tanto por el Gobierno centralizado como por las paramunicipales, de igual manera están sistematizados ya que existe las dependencias que participan saben los procedimientos que se deben seguir para poder otorgar los apoyos económicos. Por lo que están apegados al documento normativo.

8

APARTADO VIII “ ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No

Justificación:

La dependencia no tiene identificado con que programas federales o de la Secretaría de Desarrollo Social se complementan o tienen coincidencias en los programas que llevan a cabo, si bien existe un área que presta atención al Programa de Inclusión Social (PROSPERA) el cual tiene como objetivo general contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación. De igual forma el enlace comenta que con el cambio de Gobierno Federal, el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 no se ha dado atención al programa por parte de personal de SEDESOM.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1.6	No existe un diagnóstico que justifique el diseño del programa, cuentan con el documento de árbol de problemas, sin embargo, no están planteados correctamente.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	3	El objetivo del programa es claro y es posible determinar la vinculación con el objetivo sectorial y en el Plan Nacional de Desarrollo, pero el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del Programa Sectorial.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	2.8	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.5	Tiene sistematizado los mecanismos de atención de la población objetivo a través de su norma técnica, así como por las bases de las convocatorias. De igual manera a través del SIAU registran los apoyos otorgados, lo que les permite conocer quienes reciben el apoyo, sin embargo, no se identificaron mecanismos documentados para la depuración y actualización de la base de datos del SIAU.
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.8	Cumplen con la creación de la MIR, en donde plantean cada uno de los niveles que la integran (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), sin embargo, no cuentan con una línea base lo que permitiría un adecuado seguimiento y evaluación. Los medios de verificación no cumplen con lo necesario para poder evaluar el desempeño y no son públicos o accesibles a cualquier persona.
Presupuesto y rendición de cuentas.	2.33	La dependencia no tiene asignado un presupuesto al programa 48, en cuanto a la rendición de cuentas, no se encontró evidencia de publicación del desempeño de los programas en la página de internet.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	N/A
Valoración final	2.67	

Tabla de Referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	La dependencia plantea el problema de su programa como un hecho negativo, define la población que presenta el problema.	1	Se recomienda que la dependencia actualice la información periódicamente para conocer la evolución del problema.
Contribución a las Metas Nacionales.	La dependencia tiene vinculado el programa con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así mismo tiene identificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, el propósito del programa no es suficiente para contribuir al cumplimiento de alguna de las metas del programa sectorial.	4,5 y 6	Se recomienda revisar el propósito y de ser conveniente modificarlo, en donde el logro del Propósito sea suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas del objetivo sectorial.
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.	La dependencia cuenta con mecanismos establecidos y públicos para la elegibilidad de los beneficiarios que son la población objetivo, tienen establecidos los procedimientos del programa para beneficiar a la ciudadanía que cumpla con los requisitos de cada uno de los apoyos otorgados.	10, 11, 12	No aplica
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.	La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana, la cual permite registrar a los beneficiarios de los apoyos otorgados.	13, 14 y 15	Se recomienda a la secretaría que implemente mecanismos para la depuración y/o actualización de la información de los beneficiarios.
Matriz de indicadores para resultados MIR.	De la lógica vertical de la MIR, la dependencia cumple con la construcción de los niveles de objetivo Fin, Componentes con sus actividades los cuales con su cumplimiento permiten alcanzar los objetivos del programa.	16, 17, 18, 19, 20	Se recomienda replantear el componente 1 dado que la redacción del resumen narrativo está planteada como una acción y no como un bien o servicio que produce el programa.
	De la lógica horizontal de la MIR en su mayoría de los indicadores que se plantea en la MIR es correcto y permite medir el desempeño de cada uno de los indicadores y por ende contribuye al cumplimiento del propósito.	21, 22, 23	Se recomienda establecer formatos para el seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores, así como revisar los medios de verificación de todos los niveles de la MIR.
Presupuesto y Rendición de Cuentas.	La entidad tiene identificado los procedimientos para la ejecución de las acciones.	29	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Justificación de la creación y del diseño del programa.	La dependencia cuenta con el árbol de problemas, planteado en el POA, sin embargo, este no puede considerarse un diagnóstico, puesto que no se basan en una metodología y no se apegan a fuentes de información suficientes.	2	Se recomienda que se elabore un diagnóstico que identifique la situación de la población vulnerable, sus características, así mismo se ubique territorialmente. Se deberán establecer los plazos para actualizar la información del diagnóstico.
	La dependencia justifica el diseño del programa 48. Coordinación de la Política Social en su Reglamento Interno a través de las atribuciones de la Secretaría, sin embargo no se demostró que se tenga evidencia documental de los efectos positivos de los apoyos otorgados, así como que el tipo de intervención es la más eficaz para la atención de la problemática que otras alternativas.	3	Se recomienda que la dependencia identifique en documento de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo, así como evidencia de que la intervención es más eficaz en la atención a la problemática.
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.	La dependencia no mostró evidencia que implementen una metodología para la cuantificación de las población potencial y objetivo, y tampoco cuentan con plazos para la revisión y actualización de la población potencial.	7,8 y 9	Se recomienda a la dependencia que implemente una metodología para la cuantificación de las poblaciones, defina sus fuentes de información y no solo la que brinda el INEGI, ya que existen publicaciones de la CONEVAL y la SEDESOL donde identifican a la población vulnerable.
Matriz de indicadores para resultados MIR.	La dependencia utiliza medios de verificación que no están públicos y en su mayoría son reportes elaborados por las áreas encargadas de las actividades del programa.	24, 25	Se recomienda que la dependencia revise los medios de verificación de todos los niveles ya que estos deben ser institucionales y que sean medios públicos.
Presupuesto y Rendición de Cuentas.	La dependencia no tiene asignado presupuesto al programa, se identificó que en el ejercicio fiscal 2018 y 2019 no se le asigna presupuesto.	27	Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2020, la dependencia le asigne presupuesto al programa, esto con el objetivo de tener mejores resultados en la implementación del programa.
	La dependencia tiene un apartado en el portal de internet del ayuntamiento, sin embargo, no cuenta con formatos ni lineamientos publicados, de los informes financieros publicados estos solo tienen la liga pero no se pueden revisar.	28	Se recomienda que sea actualizada la página de internet, en donde se publique información que permita consultar los lineamientos de la dependencia, los principales resultados del programa que permita el monitoreo del desempeño, así mismo propicie la participación de la ciudadanía.
Complementariedad	La entidad no tiene documentado con que programas federales o estatales se complementa esto de acuerdo al propósito del programa.	30	Se recomienda que se identifique en documento la complementariedad que el Programa de Coordinación de la Política Social, tiene con los programas federales.

CONCLUSIONES.

En el presente apartado se plantean las conclusiones por apartado:

- Características del programa.

El programa gestiona y da seguimiento a las acciones de gobierno que brindan asistencia social dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y las paramunicipales, en donde su objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del Municipio de Tijuana.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa tiene previsto como problema la “baja calidad de vida e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y rezago social, para lo cual justifica la creación del Programa 48 Coordinación de la Política Social en las atribuciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Social en el Reglamento Interno en el Art. 7.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa Coordinación de la Política Social contribuye en la línea de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

Se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 en su línea de acción 1.1.8.2 Implementar programas para disminuir el rezago social.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La Secretaría de Desarrollo Social define su población hombres, mujeres y ciudadanía en general que se encuentre en situación de vulnerabilidad y rezago social. Sólo segmenta la población por sexo, en ese sentido es importante definir su proceso de identificación de la población potencial y objetivo, esto porque es necesario desagregar, identificar las principales zonas de la ciudad en donde se concentra la población objetivo que son personas en vulnerabilidad y rezago social. El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general,

4. Matriz de Indicadores para Resultados.

Cumplen con la creación de la MIR, en donde plantean cada uno de los niveles que la integran (fin, propósito, componentes y actividades), sin embargo, no cuentan con una línea base lo que permitiría un adecuado seguimiento y evaluación. Los medios de verificación no cumplen con lo necesario para poder evaluar el desempeño y no son públicos o accesibles a cualquier persona.

Se recomienda ajustar la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, para que reflejen de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y población beneficiada de todo el programa.

La SEDESOM diseño su programa tomando como base la identificación de su árbol de problemas a través de la metodología del marco lógico determino su Fin, Propósito, dos Componentes y 5 actividades, lo cual le ayudará a atender la problemática identificada, sin embargo la población objetivo no está identificada con estrategias que permitan medir el impacto del programa o detectar si se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y en rezago social.

5. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa no tiene presupuestado recurso al programa, ya que el recurso al que le dan seguimiento está presupuestado en otros programas de la dependencia o en las paramunicipales. Sin embargo, es importante la asignación de recurso para una mejor planeación, programación, seguimiento y evaluación del programa.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa de Coordinación de Política Social no tiene identificado en documento su complementariedad con otros programas federales, sin embargo, de acuerdo a su objetivo se encuentra complementariedad con la mayoría de los programas que la Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal lleva acabo, puesto que estos están enfocados en atender a la población más vulnerable, en rezago y pobreza extrema.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
3. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
4. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.
5. Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social.
6. Programa Operativo anual ejercicio fiscal 2019.
7. Primer Avance trimestral 2019 Coordinación de Política Social (SEDESOM).
8. Cuarto Avance trimestral 2018 Coordinación de Política Social (SEDESOM).
9. Norma Técnica No. 31 gastos de Orden Social.
10. Formato Único de Gastos de Orden Social.
11. Formato de petición ciudadana de ayuda económica.
12. Convocatorias: Adultos mayores apoyo económico para transporte; Apoyo económico para madres estudiantes y apoyo económico para madres de familia.

Links de consulta

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tijuana.

<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sdue/dmc/>

- 40 Años de estrategias de coordinación interinstitucional para la política de desarrollo social en México.

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Documento-completo-40-A-de-estrategias.pdf>

1

ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

PROPUESTA.

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un diagnóstico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



Población referencia. Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

Población Potencial. Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

Población objetivo. Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto período.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

Población beneficiaria o atendida. Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas.

2**ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.**

La dependencia no mostró documento que demuestre los procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios, la dependencia cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC donde capturan los apoyos económicos que otorgan a los ciudadanos.

3

ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES.

SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA						
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NOMBRE DEL PROGRAMA:	COORDINACIÓN POLÍTICA SOCIAL		EJERCICIO FISCAL 2019						
			COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA	48			
EJE PND 2013-2018	EJE PED 2014-2019		EJE PMD 2017-2019		No.DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD				
2 MÉXICO INCLUYENTE	1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD EQUITATIVA		1. CIUDAD INCLUYENTE		1.1.1.2				
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
	2.E	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. PRESTACIÓN					
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf)			
	2.2.1	2. DESARROLLO SOCIAL		2.6 PROTECCIÓN SOCIAL		2.6.9 OTROS DE SEURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.							
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O REZAGO SOCIAL MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EN LA GENERACIÓN DE ESQUEMAS DE DESARROLLO	1	PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL RECURSO INVERTIDO A APOYO COMUNITARIO				PORCENTAJE INCREMENTO DEL RECURSO INVERTIDO APOYO COMUNITARIO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EJERCER LAS ACCIONES Y METAS PROGRAMADAS
		2	PIRIAC=(RECURSO OBTENIDO/ RECURSO EJERCIDO)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		0%	0%	0%	100%				

	COMUNITARIO Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	4	REPRESENTA A MAYOR RESULTADO, MAYORES LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO.						
		5	ANNUAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
P1	POBLACIÓN TIJUANENSE EN SITUACIÓN DE POBREZA O REZAGO SOCIAL RECIBEN APOYO PARA AMPLIAR SUS CAPACIDADES HUMANAS Y DE CONVIVENCIA MEJORANDO EL ENTORNO EN QUE SE DESENVUELVEN	1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA OBJETO DE PROGRAMAS SOCIALES				PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA	INFORME DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LA POBLACIÓN CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PARA RECIBIR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN
		2	PPAOPS=(PORCENTAJE DE ACCESIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES + PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN + PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES)/3						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		4	REPRESENTA A MAYOR RESULTADO, MAYOR COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES						
		5	SEMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
P1C1	ACCIONES DE IMPULSO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA PREVENIR SITUACIONES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SEECRETARIA, ASÍ	1	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS				PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA	INFORME TRIMESTRAL DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	LA POBLACIÓN REQUIERE DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
		2	PPBCP=(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES/NÚMERO TOTAL PERSONAS A LAS QUE VAN DIRIGIDOS LOS PROGRAMAS)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			

	COMO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES PROMOVIDOS		0%	50%	0%	50%			
		4	A MAYOR RESULTADO, MAYOR COBERTURA DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
P1C1A1	IMPULSAR Y COORDINAR EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, BENEFICIANDO A HOMBRES Y MUJERES QUE ENCUENTRAN EN RIESGO	1	PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA				PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS	REPORTE DE LA ÁREA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FOTOGRAFÍAS DEL DÍA DEL EVENTO	CONTAR CON EL RECURSO FINANCIERO ASI COMO LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTANCIAS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA
		2	PPSCBP=(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA/ NÚMERO DE PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	A MAYOR RESULTADO, MAYOR COBERTURA DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
P1C1A2	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE PERSONAS BENEFICIADAS				PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA	INFORME Y/O REPORTE TRIMESTRAL DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FOTOGRAFÍAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS	SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO ASINADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
		2	PLPB=(META LOGRADA/ META PROGRAMADA)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META PROGRAMADA						
		5	TRIMESTRAL						

		6	GESTIÓN							
		7	ASCENDENTE							
		8	EFICACIA							
P1C2	APOYOS MUNICIPALES DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y HUMANITARIA EQUITATIVAMENTE ENTREGADOS	1	PORCENTAJE DE APOYOS DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES				PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES	INFORME DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES SOCIALES Y QUE LOS SOLICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU ATENCIÓN	
		2	PAANS=(NUMERO TOTAL DE APOYOS MUNICIPALES ENTREGADOS / NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS)*100							
		3	TRIMESTRE							
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
				25%	25%	25%				25%
		4	A MAYOR RESULTADO, MAYOR GRADO DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES							
		5	TRIMESTRAL							
		6	ESTRÁTEGICO							
		7	ASCENDENTE							
8	EFICACIA									
P1C2A1	GESTIONAR RECURSOS PARA ENTREGARLOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O REZAGO	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS				PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA	INFORME TRIMESTRAL DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CONTAR CON EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA GESTIÓN DE LOS APOYOS A LA POBLACIÓN	
		2	PLGRE= (META LOGRADA/ META PROGRAMADA)*100							
		3	TRIMESTRE							
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
				25%	25%	25%				25%
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META PROGRAMADA							
		5	TRIMESTRAL							
		6	GESTIÓN							
		7	ASCENDENTE							
8	EFICACIA									

P1C2A2	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES	1	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO				PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO	MINUTAS, INFORMES Y/O REPORTE DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	REALIZAR LAS JUNTAS DE GOBIERNO EN AS FECHAS PROGRAMADAS
		2	PSADJ=(META LOGRADA/META PROGRAMADA)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META PROGRAMADA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
P1C2A3	ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA TANTO EN LA SECRETARÍA COMO EN LAS DELEGACIONES DEL SISTEMA	1	PORCENTAJE DE LOGRO DE ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA				PORCENTAJE DE LOGRO DE ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS	REPORTE TRIMESTRAL	CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROSPERA
		2	PLABPP=(META LOGRADA/ META PROGRAMADA)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

4

ANEXO IV INDICADORES.

Nombre del Programa: COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL.
Modalidad: CENTRALIZADA.
Dependencia/Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
Unidad Responsable: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
Tipo de Evaluación: DISEÑO.
Año de evaluación: 2019.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario.	$PIRIAC = (\text{RECURSO OBTENIDO} / \text{RECURSO EJERCIDO}) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Propósito	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales.	$PPAOPS = (\text{PORCENTAJE DE ACCESIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES} + \text{PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN} + \text{PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES}) / 3$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Componente 1	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas.	PPBCP=(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES/NÚMERO TOTAL PERSONAS A LAS QUE VAN DIRIGIDOS LOS PROGRAMAS)*100	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad 1	Porcentaje de personas en situación de calle beneficiadas con el programa.	PPSCBP=(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA/ NÚMERO DE PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA)*100	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad 2	Porcentaje de logro de personas beneficiadas.	PLPB=(META LOGRADA/ META PROGRAMADA)*100	SI	No	SI	Ascendente							
Componente 2	Porcentaje de apoyos de atención de las necesidades sociales.	PAANS=(NUMERO TOTAL DE APOYOS MUNICIPALES ENTREGADOS / NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS)*100	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad 1	Porcentaje de logro de la gestión de recursos para la entrega de apoyos.	PLGREa= (META LOGRADA/ META PROGRAMADA)*100	SI	No	SI	Ascendente							

Actividad 2	Porcentaje de seguimiento a los acuerdos derivados de las juntas de gobierno.	$PSADJ = (META\ LOGRADA / META\ PROGRAMADA) * 100$	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad 3	Porcentaje de logro de atención a los beneficiarios del programa prospera.	$PLABPP = (META\ LOGRADA / META\ PROGRAMADA) * 100$	SI	No	SI	Ascendente							

5

ANEXO V METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL.
Modalidad: CENTRALIZADA.
Dependencia/Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
Unidad Responsable: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
Tipo de Evaluación: DISEÑO.
Año de evaluación: 2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de incremento del recurso invertido a apoyo comunitario	100%	Si	Meta Anual	Si	Indicador Estratégico	Si	La meta mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos
Propósito	Porcentaje de población atendida objeto de programas sociales	100%	Si	Meta Semestral	Si	Indicador Estratégico	Si	La meta mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos
Componente 1	Porcentaje de personas beneficiadas con los programas	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador Estratégico	Si	La meta mide el grado de cumplimiento del objetivo y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y orientación de los recursos
Actividad 1	Porcentaje de personas en situación de calle beneficiadas con el programa	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma

								meta, pero no miden los beneficios que genera el programa
Actividad 2	Porcentaje de logro de personas beneficiadas	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa
Componente 2	Porcentaje de apoyos de atención de las necesidades sociales	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador Estratégico	.	Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa
Actividad 1	Porcentaje de logro de la gestión de recursos para la entrega de apoyos	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador gestión	Si	Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa
Actividad 2	Porcentaje de seguimiento a los acuerdos derivados de las juntas de gobierno	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los

								beneficios que genera el programa
Actividad 3	Porcentaje de logro de atención a los beneficiarios del programa prospera	100%	Si	Meta trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa

6

ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Como resultado del análisis de la MIR, del Programa 48 Coordinación de Política Social en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de marco lógico. Sin embargo, se detectan algunas omisiones o limitaciones que deben ser atendidas. Algunas de ellas son de carácter técnico en su definición y otras más son de naturaleza conceptual estratégico. Se explican a continuación.

Nivel	Propuesta de Mejora
Fin:	El Fin cumple con el objetivo que es contribuir al logro de un objetivo estratégico de orden superior que es “Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago”. Sin embargo es necesario que se reestructure el indicador en su método de calculo, en este se tiene que evaluar con recursos ejercidos en otros años con el ejercido en el presente ejercicio fiscal, de esa forma se pude saber el porcentaje de incremento, para ello se deberán de complementar los medios de verificación.
Propósito:	El Propósito es claro y es el resultado que se espera lograr a través del cumplimiento de las actividades y sus componentes.
Componentes:	El Componente 1 debe ser replanteado, ya que la redacción se confunde como actividad, un componente es el producto que debe ser entregado durante la ejecución del programa.

Actividades:	La actividad C2A1 no está claro el indicador y su medio de verificación, para medir la gestión de recursos no contribuye en la medición del indicador.
--------------	--

Fórmulas de los indicadores

Una propuesta de mejora es que las fórmulas de los indicadores no están correctamente planteadas ya que las variables miden cumplimiento de la meta, más no el impacto o contribución de la actividad para la realización del componente. Por lo que se recomienda que se replanteen las metas y fórmulas para medir los indicadores.

De acuerdo a la información que se reporta en la Matriz para indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2019 , el análisis de la MIR del Programa 48 demuestra que en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros; la información requerida para su medición surge del trabajo cotidiano y sistematización de la misma, por lo que no requieren de recursos adicionales para cada uno de ellos; se puede dar seguimiento de acuerdo al período de medición, sin embargo aunque miden el desempeño de lo planteado no representan una medida que permita dimensionar la contribución hacia el logro de los objetivos a largo plazo, ya que en casi todos los indicadores miden porcentaje de cumplimiento de la meta lograda contra lo programado y no así la contribución hacia el logro del objetivo.

Según la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora significativamente los resultados e impactos, es decir es retadora. En este sentido las metas establecidas por el programa no pueden calificarse del todo que estén orientadas al desempeño pues al no contar con información de períodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.

Se recomienda revisar las metas de los indicadores en general ya que se plantea de cumplimiento más no se mide el impacto sino la realización de las actividades programadas.

Medios de Verificación

Los medios de verificación cumplen con los cuatro criterios, sin embargo, se recomienda que estos sean documentos que no necesariamente emita la misma dependencia ejecutora sino sean documentos emitidos por otras instancias como resultado del trabajo desempeñado.

Ninguno de los medios de verificación son públicos, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y sólo forman parte de la posesión del programa mismo.

Fichas Técnicas

Se recomienda al ayuntamiento se contrate un servicio para el establecimiento de una línea basal ya que la dependencia no cuenta con este dato o en su caso incluir en el área de capacitación del ayuntamiento municipal una actividad relacionada con trabajo de gabinete para la generación de línea basal.

Síntesis

1. Se recomienda replantear la redacción del Componente 1.
2. Los indicadores carecen de desagregación geográfica.
3. Se recomienda identificar incluir indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permitan observar el avance o la contribución del programa
4. Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa el cual puede abarcar desde un nivel de población sectorial o local hasta general a la república mexicana en el caso del indicador del FIN.
5. Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública.
6. Se debe fortalecer la generación de líneas base para el planteamiento de todos los programas.

7**ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.**

La dependencia no tiene asignado presupuesto al programa 48 Coordinación de Política Social.

8**ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES.**

La dependencia no mostró evidencia documental que demuestre que se tiene conocimiento de la complementariedad y coincidencias con otros programas.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de Programa 48 Coordinación de Política Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/05/ 2019.	
1.3 Fecha de término para la evaluación: 25/07/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Silvia Margarita Insunza Méndez	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño del Programa 48 Coordinación de Política Social, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestos y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia de Diseño de Evaluación de Programa de la CONEVAL y metodología del Marco Lógico.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Especifique <input checked="" type="checkbox"/>	
Análisis de información documental y consulta en página de transparencia del Ayuntamiento	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar el análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Descubrir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

2.2.1 Fortalezas: La dependencia cuenta con mecanismos establecidos y públicos para la elegibilidad de los beneficiarios que quieren acceder a los apoyos económicos, cuentan con un sistema que les permite registrar a los beneficiarios y el apoyo que se les otorga, lo cual permite que no exista duplicidad en los apoyos a un ciudadano.

La dependencia tiene identificado los procedimientos para la ejecución de las acciones que lleva a cabo, esto a través de normas técnicas y al reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Social.

La dependencia tiene vinculado el propósito del Programa con los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.2 Oportunidades:

No cuentan con formatos de las fichas técnicas de los indicadores y alguno de los medios de verificación deben ser modificados y que su base sea tomada de información pública, ya que estos son reportes que la misma área realiza.

2.2.3 Debilidades:

Se encontró que el planteamiento de su árbol de problemas en sus causas y efectos no está redactada correctamente.

Carecen de un diagnóstico que identifique la problemática y no cuenta con una metodología que les permita identificar su población objetivo, solo la desagregan entre hombres y mujeres.

Los medios de verificación que tiene la MIR en su mayoría son reportes elaborados por las áreas que integran la dependencia, es importante que la fuente de información sea confiable, el método de recopilación, el responsable de la recolección quien analiza y divulga la información para el indicador, método de análisis y la frecuencia con la que se recolecta la información.

Se detectó que el personal requiere de mayor capacitación para el desarrollo y el seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

La dependencia no tiene identificado las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

2.2.4 Amenazas: La dependencia no le tiene asignado presupuesto al programa 48. Coordinación de la Política Social.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La dependencia cumple con alinearse a los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, sin embargo carece de un diagnóstico local para conocer de la problemática, por ende la construcción del árbol de problemas no está del todo correcta, pues se basan en supuestos, más no en estudios o diagnósticos. Es importante que una vez que elaboren un diagnóstico se establezcan plazos para su revisión y actualización ya que en la actualidad no lo realizan.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico que les permita conocer la problemática real de su problema, así como crear mecanismos y una metodología para la identificación y cuantificación de su población potencial y objetivo.
2. Se recomienda que se les imparta al personal de la dependencia capacitaciones de la Metodología del Marco Lógico.
3. Se recomienda que la dependencia revise los medios de verificación de todos los niveles ya que estos deben ser institucionales y que sean medios públicos.
4. Se recomienda ajustar la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, para que reflejen de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y población beneficiada de todo el programa.
5. Se recomienda que se le asigne un presupuesto al programa, pues es importante la asignación de recurso para una mejor planeación, programación, seguimiento y evaluación del programa.
6. Se recomienda que la dependencia identifique las complementariedades con otros programas federales, con el objetivo de empatar los objetivos y potencializar los esfuerzos hacia la población vulnerable y en rezago social de la ciudad de Tijuana.

7. Se recomienda que sea actualizada la página de internet, en donde se publique información que permita consultar los lineamientos de la dependencia, los principales resultados del programa que permita el monitoreo del desempeño, así mismo propicie la participación de la ciudadanía.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rubén Esteban Roa Dueñas.

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación de Desarrollo Económico del Noroeste CIDEN.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alfredo Valadez.

4.5 Correo electrónico del coordinador: ciden@hotmail.com

4.6 Teléfono: 664-104-0040

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Coordinación de Políticas Sociales.

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría General de Gobierno

5.4 Poder público al que pertenece el programa

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.5 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Secretaría de Desarrollo Social.

5.7 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:

Teléfono: 664 97371-19 Correo electrónico: sedesom22@gmail.com

Nombre: Arq. Manuel Figueroa Sandoval

Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a Letras Licitación Pública Nacional

Licitación Pública Internacional Otro:

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.
Costo total de la evaluación: \$79,600 pesos.
Fuente de financiamiento: Recursos propios.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana.
Difusión en internet del formato: Portal de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana.